



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

RESOLUCIÓN I.M. N°273/2024.-

POR LA QUE SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 597-30-11 ROYALTIES PARA LA “REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2024.-

SANTA ROSA DEL AGUARAY, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

La necesidad de la REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, bajo la modalidad de Menor cuantía nacional N°02/2024 en virtud a la Ley 7021/22; y.-

CONSIDERANDO:

Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en el rubro de 597-30-011 ROYALTIES respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

Que, la Ley N° 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 33.- Clasificación de las Contrataciones Públicas, establece:

Las contrataciones podrán ser:

1) **Nacionales, cuando únicamente puedan participar oferentes domiciliados en el país.**

Que, la misma normativa en su Art. 34 inc b), establece:

b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”.

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR; la ejecución del Rubro 597-30-011 “REPARACION DE MOTONIVELADORA SHANTUI MODELO SG16-3, RASTRA ARADORA TATU Y TRACTOR AGRICOLA MASSEY 291 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” bajo la modalidad de Menor cuantía nacional N°02/2024 en virtud a la Ley 7021/22.-

Art. 2° DISPONER; La elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal.-

Art. 3° COMUNICAR; a quienes correspondan y cumplido archivar.-

ABOG. ADELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

SILVIA NOEMI TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL